



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martincorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Jueves 14 de agosto	Número 185

DIPUTACION PROVINCIAL

En el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», número 89, de fecha 6 de los corrientes, se publica una Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de esta Comunidad Autónoma, por la que se convoca Concurso Público para la concesión de Ayudas financieras a los Ayuntamientos de la región castellano-leonesa, para la construcción de Campamentos de Turismo.

Los Ayuntamientos que lo deseen podrán formular sus solicitudes, como fecha límite, hasta el día quince del próximo mes de septiembre.

Burgos, 11 de agosto de 1986. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º el Presidente Acddtal, José M.º Olmedo González.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Yarritu, S. A., vecino de Vitoria, c./ Urartea 9, adjudicatario de las obras de «Reparación C. V. BU-V-

1003, por Cabia, Cayuela y Albillos a Villagonzalo Pedernales».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 27 de junio de 1986.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5316.—2.245,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Contratista: Castellana Contra Incendios.

Dirección: C./ Amaya, núm. 2, Burgos.

Suministro: Material contra incendios.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inser-

te el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 3 de julio de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

5375.—2.175,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 429/83, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Alberto Cascajares Gil, vecino de Aranda de Duero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día tres de octubre próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera, o sea, del tipo de valoración para la subasta.

Y en tercera, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día siete de noviembre próximo y de las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca en Aranda de Duero (Burgos). — Piso primero situado en la primera planta alta del edificio número 13 de la calle San Lázaro, barrio de Allende-Duero. Ocupa una superficie útil aproximada de 80 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y baño. Tiene calefacción individual y lleva como anejo el apartamento número del desván, que ocupa una superficie de 14 metros y 43 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.352, libro 282, folio 6, finca 29.888, inscripción segunda. La finca se encuentra sin arrendarse. Valorada a efectos de subasta en 3.570.000 pesetas.

Dado en Burgos, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5030.—7.895,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

José López García, como denunciante, con último domicilio conocido en Durango y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de septiembre, y hora de las 11,30, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 460 de 1986, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Daniel Gilbert Penicaut, y al responsable civil subsidiario Jean Penicaut, ambos sin circunstancias personales y hoy en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 22 de octubre y hora de las 11,50, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 991 de 1986, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Enno Farwing, domiciliado en Wosfsburg, Orsteil, Vorsfelde, Am Bahnhof núm. 13 (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de

diez días a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 1.264 de 1986, y que exhiba el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo siniestrado para ser tasado por Perito que dictamine los daños ocasionados.

Francisco Javier García Losada, domiciliado en 21 Rue Echoche Rennes (Francia), a Brigitte Baron, domiciliada en 14 Avenue des Milosas 85, Les Sables, D'Olonne, en Francia; a Dominique Dupre, Nante (44), y que se encuentran en la actualidad en ignorados paraderos, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el juicio de faltas número 1.263 de 1986, y que exhiban el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, y al mismo tiempo pongan a disposición del Juzgado los vehículos siniestrados para que puedan ser tasados por Perito que dictamine sobre los daños causados.

José Joaquín Nabais, conductor del vehículo matrícula 7264-HR-43, y al propietario del mismo, Multi Transport, domiciliado el primero en Antoigt (Puy de Domel, Francia), y el segundo en Chadrac (Loire, Francia), Avda. La Petite Mer, núm. 11, éste como responsable civil subsidiario, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de octubre y hora de las 11,10, comparezcan en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 448 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Fernando Martínez Martínez, de 32 años, casado, industrial, que tuvo su domicilio en Burgos, Nuestra Sra. de Belén 4, 2.º B, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 14 de octubre y ho-

ra de las 10,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 675 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Feliciano Bermejo Mayordomo, propietario de la Churrería Riojano, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en autos de juicio de faltas núm. 1.164 de 1986, seguido por lesiones por mordedura de perro.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Bue Han Christian, de 27 años, nacido el 7-6-59, natural de Braunschweig, domiciliado en Celle, Alemania, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas núm. 311 de 1986, debiendo presentar permiso de conducir, el de circulación y documentos del seguro, y hacerle ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; caso de no comparecer, se le apercibe que le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Aida Aguirre López y a Rubén Aguirre López, nacidos en Tánger (Marruecos), y París, mayores de edad, solteros, auxiliar de farmacia y estudiante, respectivamente, hijos de José y de María Luz, cuyo domicilio en España se desconoce y residentes en Francia, 21 Rue Du Cimetiere, Val D'Oise, a fin de recibirles declaración en las diligencias previas núm. 303 de 1986, ser reconocido por el Médico Forense el segundo, y hacerles ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo presentar la primera, el permiso de conducir, el de circulación y documentación y recibos del seguro, a fin de que sean testimoniados en forma, apercibiéndoles que en el ca-

so de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Justa Rodríguez Herrera, en virtud de denunciante, a fin de que el próximo día 28 de octubre y hora de las 11,30, asista a la celebración del juicio de faltas número 110 de 1986, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa, se le podrá imponer la multa correspondiente.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Ali Dulab El Hadj, nacido en Marruecos, en la localidad de Arabda, en el año 1940, con domicilio en Hof van Sulzbach 6 de (4624), Ke Bergen op Zoom (Holanda), y con pasaporte núm. 465.321, ignorándose en la actualidad su paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las diligencias previas núm. 422 de 1986, y ser reconocido por el Médico Forense, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Mohamed Salem Aldalil, nacido el día 20 de junio de 1951, casado, conductor, natural de Marrakech, Marruecos y con domicilio en Bayonne (Francia), Rue Ste. Catherine núm. 1; a Latifa Alidalil, nacida el día 11-2-60, en Marrakech, Marruecos, casada, sus labores, y con el mismo domicilio que el anterior, y al representante legal de Societé Bayonnaise de Transporte, con domicilio social en Bayonne (Francia), y en la actualidad todos en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 574 de 1986, el cual tendrá lugar el día 16 de octubre y hora de las 11,40, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

John Vernon Graves, súbdito irlandés, y como responsable civil a la compañía Daly Transport Ltd., hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 84 de 1986, señalado para el día 14 de octubre y hora de las 5,30 de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndoles que, de comparecer, deben hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos de ley.

Enrique Solana Fernández, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de septiembre y hora de las 5,15 de la tarde, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 70 de 1986, previniéndole que, de comparecer, debe hacerlo con los medios de que intente valerse, con los apercibimientos de ley.

Loukili Belkacem, súbdito belga, y a la Compañía «De Vaderlanddsche N. V. Patriotique, S. A.», hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 34 de 1986, señalado para el día 14 de octubre y hora de las 4,15 de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndoles que de comparecer, deben hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos de ley.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 195/86, interpuesto por Construcciones Calpeja, S. L., de Aranda de Duero, contra desestimación en parte por el TEAP en

Burgos de reclamaciones formuladas por el actor, resolución de 21-12-85, sobre solicitudes de devolución de cantidades en concepto de I. G. T. E. por la Diputación Provincial de Burgos, por obra de equiparamiento y otras; y actualmente ampliada en las resoluciones de 26 y 28 de abril y 23 de mayo de 1986, en expedientes de reclamación números 349, 350, 351, 353, 354 y 355 de 1985, desestimando las solicitudes de devolución de cantidades retenidas.

—o0o—

Número 656 de 1986, interpuesto por doña Carmen Martínez Pinedo y otro, representado por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de fecha 25 de febrero de 1986, que desestimó el recurso de reposición contra la liquidación de intereses de demora practicada sobre la suma de pesetas, 1.923.286, importe de las obras de reparación del edificio señalado con el núm. 60 de la calle La Estación.

—o0o—

Número 640 de 1986, interpuesto por Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra resoluciones de 14 de junio de 1986 del Ministerio del Interior, Subsecretaría, desestimatoria de recursos de alzada contra sanciones impuestas por el Gobierno Civil de Burgos por infracciones del art. 17.1 y 13.1.

—o0o—

Número 616 de 1986, interpuesto por D. Teodoro Candelas Zaragoza, representado por el Letrado señor Pampliega García, contra acuerdo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de fecha 2 de junio de 1986, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la liquidación número 248/86 practicada en el expediente núm. 378/83, relativa al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por transmisión de la finca urbana sita en el poblado de Ence M-14, V-6 de Miranda de Ebro.

—o0o—

Número 615 de 1986, interpuesto por doña María Ortega Lorente, representada por el Licenciado don Cipriano Pampliega García, contra acuerdo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de fecha 2 de junio de 1986, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la liquidación número 249/86, practicada en el expediente núm. 447/83, relativa al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por la transmisión de la finca urbana, sita en el poblado de Ence M-17, V-6 de Miranda de Ebro.

—o0o—

Número 503/86, interpuesto por don Justo Moreno Martínez, contra la desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en escrito de 8 de marzo de 1986, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 507/86, interpuesto por don Indalecio Ruiz Gallo, contra la desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en escrito de 8 de marzo de 1986, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 579/86, interpuesto por Cía. Mercantil «Construcciones Arranz Acinas, S. A.», contra resolución dictada por el TEAP de Burgos, de fecha 23 de mayo de 1986, en la reclamación núm. 1.629/85, interpuesta por «Construcciones Arranz Acinas, S. A.», contra la retención del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas realizada por el Ayuntamiento de Burgos.

—o0o—

Número 484 de 1986, interpuesto por D. Luis Aguilera Alcubilla, contra desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente en 8 de marzo de 1986, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en relación a su petición

de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 488/86, interpuesto por D. Manuel Cerezo Preciado, contra desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en 8 de marzo de 1986, ante el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 494 de 1986, interpuesto por D. Emeterio Garrido Bolado, contra desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en 8 de marzo de 1986, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 496/86, interpuesto por D. Félix Gutiérrez Mendioroz, contra desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en 8 de marzo de 1986, ante el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 498/86, interpuesto por D. Bernabé López López, contra desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en 8 de marzo de 1986, ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 504 de 1986, interpuesto por D. Pedro-Angel Ordóñez García, contra desestimación presunta por silencio administrativo a la denuncia de mora formulada por el recurrente, en 8 de marzo de 1986, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en relación a su petición de reconocimiento y acreditación de trienios.

—o0o—

Número 607/86, interpuesto por el Banco Español de Crédito, contra Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, de fecha 25 de abril de 1984, reclamando al Banco de Crédito el ingreso de la cantidad de 1.916.295 pesetas para cubrir las responsabilidades derivadas de la gestión de la Cía. Trabajo y Obras Públicas, Sociedad Anónima, durante la ejecución de obras de reforma y ensanche de la carretera provincial BU-8.221 al límite con la provincia de Soria.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

El Ayuntamiento de Bocos de Villarcayo, con domicilio en Bocos de Villarcayo, provincia de Burgos, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Bocos de Villarcayo (Burgos).

Paraje o lugar: «La Alera».

Río: Nela.

Situación respecto del cauce del río: Es una finca propiedad del Ayuntamiento que se encuentra fuera del dominio público, en zona de policía.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo Sagasta, 26-28, 5006, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de julio de 1986.
—El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5007.—3.095,00

Don Federico Ruiz Torres, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles, en el cauce del río Ebro, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la corta:

Paraje: Molino-Evaristo.

Municipio: Hoz de Valdivielso (Burgos).

Río: Ebro.

Volumen total de madera: 5 m.³.

Carácter de la corta: Limpieza de cauce, aprovechamiento para fuego.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de mayo de 1986.
—El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5343.—3.150,00

El Ayuntamiento de Ibrillos (Burgos), tiene reconocida, por Resolución de fecha 7-1-59 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, una concesión de aguas de 0,54 lit./seg. a derivar de manantiales del arroyo Reláchigo, en término municipal de Bascuñana (Burgos), con destino al abastecimiento de la localidad.

En la actualidad solicita la ampliación de su concesión hasta un caudal de 1,27 lit./seg., por las mismas instalaciones que viene utilizando, en las que ha introducido modificaciones cuya legaliza-

ción también solicita, consistentes en un nuevo drenaje de las aguas y sustitución de la tubería de conducción al depósito de regulación, introduciendo 300 metros de 75 mm. de diámetro y 3.800 metros de 63 mm.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta números 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 3 de julio de 1986.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5006.—3.390,00

Don Luis Valcárcel Cerdeiriña solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de la «Cava General», margen derecha, en el paraje denominado Entrecavillas, del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino al riego de 0,2625 Hs.

El pozo tiene sección circular de 1 metro de diámetro y profundidad de 4 metros; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de gasolina de 2 CV. de potencia, capaz para unos 5 m.³/hora, que se elevan a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta números 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 7 de julio de 1986.—
El Comisario de Aguas, Miguel
Zueco Ruiz.

5243.—3.415,00

Don Avelino y don Alberto Uyarra Merino solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Reláchigo, margen izquierda, en el paraje denominado Santa Bárbara, del término municipal de Redecilla del Camino (Burgos), con destino al riego de 0,3360 Has.

El pozo tiene sección circular de 1,50 mts. de diámetro y profundidad de 5,50 mts.; extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de 4 CV. de potencia, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta números 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 15 de julio de 1986.—
El Comisario de Aguas, Miguel
Zueco Ruiz.

5294.—3.015,00

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.187, «El Moral», solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 16,2 lit./seg., a derivar del río Ebro en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino al riego de 24,1362 Has. de terreno de su propiedad.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de elevación y conducción de aguas para riego de fincas A, B, C, D, E (pol. 19) del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Rafael Clavería Morant, en Zaragoza y

julio de 1985, en el que se justifica para el riego de la superficie indicada, la necesidad de un caudal ficticio continuo de 16,2 litros por segundo, a derivar en su equivalente de 29,85 lit./seg. en jornadas de 13 horas, y en donde se describen las obras a ejecutar que en síntesis consisten en una boquera de derivación en el río Ebro; una elevación de las aguas mediante grupo electrobomba de 25 CV. de potencia; y 1.391 metros de tubería de impulsión de 200 mm. de diámetro, con una derivación de 150 mm. de diámetro, con un punto de toma en cada finca para la aplicación del agua a la tierra.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta números 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 19 de junio de 1986.
El Comisario de Aguas, Miguel
Zueco Ruiz.

4927.—4.750,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Burgos

Con fecha 7 de julio de 1986, la Ilustrísima señora Directora General de la Energía ha resuelto, autorizar a la compañía Iberduero, S. A., la modificación de a línea eléctrica a 380 KV. Barcina-Garoña (Embarredo B), en el tramo comprendido entre la torre núm. 3 y la subestación de Garoña. El nuevo trazado tendrá una longitud de 214 metros y supondrá la colocación de un apoyo más.

Burgos, 20 de julio de 1986. —
El Director Provincial accidental,
Justo de la Riva Martín.

4981.—1.530,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Esta Corporación, mediante acuerdo de 26 de julio de 1986, modificó el pliego general de condiciones económico-administrativas para la contratación de obras por subasta, aprobado anteriormente por acuerdo corporativo de 30 de abril del año actual, al objeto de adaptarlo a lo preceptuado por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el referido pliego de condiciones en las oficinas de este Ayuntamiento, en donde puede ser examinado desde las 9 hasta las 14 horas en días laborables y contra el que pueden formularse las reclamaciones pertinentes durante dicho plazo.

En Valle de Tobalina, a 30 de julio de 1986. — El Alcalde, B. Gómez.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, mediante acuerdo corporativo de 24 de julio de 1986 el expediente núm. 1 de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, de conformidad con lo preceptuado por el Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, en su artículo 450.3, se hace público:

Que dicho expediente estará de manifiesto al público en las oficinas municipales por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada puede examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes.

Transcurrido el plazo indicado sin que se presente reclamación alguna, el expediente de referencia quedará aprobado definitivamente sin necesidad de más trámites.

En Valle de Tobalina, a 30 de julio de 1986. — El Alcalde, B. Gómez.

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 del ac-

tual, adoptó entre otros el acuerdo de formar agrupación con los municipios de Carcedo de Burgos y Castrillo del Val, para el sostenimiento de Secretario en común, previa deliberación y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, acuerda:

1.º Disolver la actual agrupación con este Ayuntamiento y sus limítrofes de Carcedo de Burgos y Castrillo del Val.

2.º Formar la agrupación con este Ayuntamiento y sus limítrofes de Carcedo de Burgos y Castrillo del Val.

3.º Aprobar los estatutos redactados y que han de regir la nueva agrupación.

Se abre información pública, por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y puedan presentar observaciones o reclamaciones los que se encuentren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardeñajimeno, a 22 de julio de 1986. — El Alcalde, Julio Conde.

Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico y presupuesto para la obra de pavimentación de calles, por un importe de 3.550.000 pesetas, redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Martínez Mollá, el mismo se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por término de quince días, pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María Rivarredonda, 29 de julio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente aprobado por la Corporación del Ayuntamiento de

Pineda de la Sierra, se saca a subasta un contrato de arrendamiento de local-garaje propiedad de este Ayuntamiento, de unos 20 metros de largo por 7 de ancho y 5 de alto.

Duración del contrato: 3 años.

Precio de tasación: 10.000 pesetas al año.

Fianza provisional: 3 % del precio de tasación.

Cláusula: En caso de ser necesario dicho local por el Ayuntamiento estando vigente el contrato, deberá ser desalojado por su ocupante.

Fecha de subasta: A los 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a las 12 horas.

Se admitirán proposiciones hasta 15 minutos antes de la celebración.

Pineda de la Sierra, a 24 de julio de 1986. — El Secretario (ilegible).

5145.—2.150,00

Junta Vecinal de Castellanos de Bureba

Anuncio de subasta

Autorizada por la Jefatura Provincial de Montes, a los veintidós días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar a las trece horas, en la Casa Consistorial de Castellanos de Bureba, la subasta de pastos para 22 reses de ganado vacuno, por un plazo de adjudicación que se prolongará hasta el 31 de diciembre de 1995, en una superficie de unas 40 hectáreas comprendidas en los tramos III y parte del II y IV del monte «La Gran Sierra», núm. 90 del C. U. P., perteneciente a esta Junta Vecinal.

La tasación inicial será de pesetas, 11.880 anuales, cantidad que se verá incrementada anualmente con el índice de precios al consumo facilitado por el Instituto Nacional de Estadística.

El precio índice es de 23.760 pesetas anuales.

La presentación de pliegos cerrados podrá efectuarse hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Garantías: Fianza provisional, el 4 % del tipo de licitación; la definitiva, será del 6 % del remate.

De quedar desierta la subasta, se celebrará una nueva, a los diez días hábiles, en la misma tasación y condiciones.

Castellanos de Bureba, a 28 de julio de 1986. — El Presidente, Amador Martínez.

5146.—3.150,00

Ayuntamiento de Tordómar

Anuncio de concurso-subasta

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1986, el pliego de condiciones por las que ha de regirse el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Nevera, Santa Cecilia, Fuente, Costanilla, Rosario, Carretas y Alberque, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas por los interesados.

Simultáneamente y a resultas de las reclamaciones que puedan presentarse contra citado pliego, se anuncia concurso-subasta bajo las siguientes condiciones:

1.º Objeto del contrato. — Es objeto de este contrato la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Nevera, Santa Cecilia, Fuente, Costanilla, Rosario, Carretas y Alberque, de esta villa de Tordómar.

2.º Tipo de licitación. — Se señala el de siete millones ciento veintiocho mil trescientas diecinueve pesetas, a la baja.

3.º Plazo de ejecución. — El plazo de ejecución de la obra se fija en seis meses.

4.º Proyecto y pliego de condiciones. — Estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de admisión de proposiciones.

5.º Garantías. — La garantía provisional que ha de presentar el licitador será de trescientas mil pesetas, de las cuales cien mil serán en metálico y el resto en metálico o en aval bancario. La garantía definitiva será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

6.º Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Corporación, durante diez días hábiles, por motivos de urgencia, siguientes a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas: A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la pavimentación de calles» y se subtitulará «Referencias». B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, con D. N. I. número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Tordómar, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., de fecha, para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de calles.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecida en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Que adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional y de aquéllos otros exigidos en el pliego de condiciones.

d) Que ofrece el precio de ... pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

e) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

7.º Apertura de proposiciones.

A) Primer período, sobre subtitulado «Referencias», se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las catorce horas del día siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones. B) Segundo período, sobre subtitulado «Oferta económica», se efectuará en el mismo lugar, a la hora y día que se anuncie.

Tordómar, a 26 de julio de 1986.
El Alcalde (ilegible).

5194.—8.710,00

Ayuntamiento del Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncia subasta de las obras de la segunda fase del abastecimiento de aguas al pueblo de Viergol.

Objeto de la subasta. — Contratación de las obras de la segunda fase del abastecimiento de aguas al pueblo de Viergol.

Tipo de licitación. — Tres millones novecientos noventa y una mil ochocientos treinta y una pesetas.

Plazo de ejecución. — Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses.

Pago. — Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Director.

Exposición del expediente. — Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional. — Ciento diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco pesetas.

Garantía definitiva. — La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del cinco por ciento.

Presentación de plicas. — En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en ... el día de de 19....., en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de la segunda fase del abastecimiento de aguas al pueblo de Viergol.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones por la cantidad de, en letra, pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los arts. 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

Villasana de Mena, a 31 de julio de 1986. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5357.—5.490,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.124769.3, de la Oficina Central. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.075282.6, de la Oficina Central. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.121093.1, de la Oficina Central. Burgos.

L. O. núm. 3000.010.003361.4, de la Oficina Urbana 1.

L. O. núm. 3000.005.001261.8, de la Oficina Urbana 15.

L. O. núm. 3000.005.000580.2, de la Oficina Urbana 15.

L. O. núm. 3000.100.000079.4, de la Oficina Urbana 18.

L. O. núm. 3000.119.000689.0, de Arauzo de Miel.

L. O. núm. 3000.016.004658.9, de Espinosa de los Monteros.

L. O. núm. 3000.028.004680.8, de Huerta de Rey.

L. O. núm. 3000.048.000068.8, de Los Altos de Dobro.

L. O. núm. 3000.017.014366.5, de Miranda de Ebro. OP.

L. O. núm. 3000.017.016341.6, de Miranda de Ebro. OP.

L. O. núm. 3000.063.001242.7, de Olmillos de Sasamón.

L. O. núm. 3000.026.003354.5, de Sencillo.

Plazo fijo núm. 3015.000.040746.5 de la Oficina Central. Burgos.

Plazo fijo núm. 3012.010.002246.4 de la Oficina Urbana 1.

Plazo fijo núm. 3011.026.004862.3 de la Oficina de Sencillo.

Plazo fijo núm. 3012.026.005498.4 de la Oficina de Sencillo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

5274.—4.290,00